

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN Nº 4675



CELEBRADA EL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2001
APROBADA EN LA SESIÓN 4680 DEL MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2001

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4666 y 4667	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	11
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	15
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Integración de comisiones permanentes	18
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> Se modifica integración de la Comisión que analiza reforma a artículos del Estatuto Orgánico	25

Acta de la Sesión **N° 4675, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dieciocho de octubre de dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil y Magíster Oscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión se inicia a las ocho horas con treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N°. 4666 y 4667.

Antes de someter a discusión las actas, da la bienvenida como miembros plenos del renovado Consejo Universitario, a la M.Sc. Margarita Meseguer, al Dr. Manuel Zeledón, y a M.Sc. Jollyanna Malavasi.

El Dr. Víctor Sánchez, se encuentra en este momento en España y se reincorporará al Consejo Universitario el próximo lunes.

Seguidamente somete a discusión el acta de la sesión N°. 4666.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión N°. 4666 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi .

Se aprueba el acta No. 4666.

En discusión el acta de la sesión 4667.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión No. 4667 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi

Por lo tanto, El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma las actas de las Sesiones 4666 y 4667.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a. Reunión celebrada en México

Informa que fue convocado a tres reuniones diferentes. La primera, por el Centro de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conocido más por sus siglas CESUEI. Tema de esa reunión fue: *“Vientos de Cambio en la Educación Superior”* y se trataron cuatro temas fundamentales:

El primero sobre las tendencias globales en la educación superior. Se habló sobre dos perspectivas regionales de educación superior, en América Latina y los países en vías de desarrollo, presentado por José Joaquín Brunner. Versó un poco, la ponencia que había dictado en la Universidad de Costa Rica, cuando fue invitado por la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario. *“El Movimiento Europeo”* dictada por el Secretario de la Asociación de Universidades Europeas; y luego, otras dos experiencias: la australiana, que aquí resulta un poco lejana para todos, porque es una mezcla muy extraña de los sistemas ingleses y norteamericanos, en cuanto a operación del sistema universitario y específicamente, la situación mexicana por Salvador Malo, organizador del Simposio.

El segundo tema fue sobre los cambios estructurales e institucionales. Hubo una primera presentación de contexto por parte de Roberto Rodríguez, del CESU con

“El Nuevo Contexto de la Educación Superior en América Latina”, exposición que ya había hecho cuando fue invitado por la Comisión Organizadora del VI Congreso.

“Los Cambios Estructurales en Argentina”, por Juan Carlos del Bello, de la Universidad Nacional de Quilmes, quien vivió diez años en Costa Rica, trabajó con la Universidad de Costa Rica y en el Ministerio de Planificación, en varios proyectos sobre desarrollo tecnológico y gestión de la ciencia y la tecnología en Costa Rica. Fue Subsecretario de Educación Superior en Argentina y Presidente del Consejo de Investigaciones Argentino y tiene una perspectiva muy amplia de lo que está pasando.

La tercera presentación fue una que él hizo sobre los esfuerzos regionales en Centroamérica, sobre todo el papel del CSUCA, la integración académica, los esfuerzos que se están haciendo con las carreras regionales, con la acreditación, etcétera. Y, sobre todo, lo que tuvo un éxito gigantesco, fue el poner, un poco, en la primera parte, el contexto sobre qué es Centroamérica. Resulta sorprendente, que los mexicanos no tienen la menor idea de lo que es Centroamérica y menos los europeos. Un dato, que los dejó particularmente impactados, fue el Índice de Desarrollo Humano, en el cual se indica las posiciones en las que se encuentran los diferentes países.

En desarrollo humano, Costa Rica está en el número 43, Guatemala en el 108. No hay ninguna región del mundo en que los extremos de desarrollo humano sean tan grandes. En África Central o en África Subsahariana que es la más crítica, sin incluir África del Norte, ni Sur África, todos son pobres. África Subsahariana es 1,6 veces más desarrollado que el menos desarrollado. América Central es 2,6 veces. Los índices son 43 para Costa Rica, luego cincuenta y tantos para Belice, casi igual para Panamá y brincamos a 95 para el Salvador, 106 para Nicaragua, 107 para

Honduras y 108 para Guatemala. Es la posición en el orden descendente. Entre 43 y 108 es 2,6 veces. Esa es una brecha de desarrollo humano como no existe en ninguna otra región del mundo.

Esas cosas crean una perspectiva diferente sobre lo que significa, en esas condiciones, la integración en educación superior. Hacer ese tipo de integración en Europa, por ejemplo, es un juego comparado con lo que es hacer integración de educación en nuestra región, en el Cono Sur o en otros lugares, donde las diferencias son muchísimas menores.

La cuarta y última presentación, en este grupo, fue la de John Mallea, canadiense que habló sobre el caso mexicano. Muy interesante conocer la perspectiva de un canadiense sobre el desarrollo mexicano.

Una de las más polémicas fue sobre obstáculos y resistencias al cambio, que presentó Galo Burbano, *"La Educación Superior en Colombia"*. Burmano es el Presidente de la Asociación de Universidades, está muy relacionado con Costa Rica. Ha estado aquí muchas veces, impartiendo conferencias y ha participado en grupos de trabajo.

Después, una segunda presentación de Orlando Albornoz, Presidente de la Universidad Central de Venezuela y Vicerrector en el pasado, sobre *"La improductividad académica y la necesidad de cambio y de reforma institucional en el ámbito de la sociedad del conocimiento"*.

Otra de Víctor Redondo, de la Universidad Veracruzana de México, *"Hacia un Paradigma Universitario Alternativo"*. La Universidad Veracruzana es pública con gestión privada. Funciona con fondos del Estado, pero con mecanismos de gestión del sector privado. Muy complicado, pero interesante de conocer.

Además, *"Dilemas, Crisis y Reformas del Sistema de Educación Superior en Brasil"*, exposición hecha por Héglio Trindade, quien fue Rector de la Universidad de Río Grande, del Sur de Brasil quien volvió a ser profesor. Como Rector, publicó un libro titulado *"La Universidad en Ruinas en la República de los Profesores."* Vale la pena leerlo aunque hay que hacer un esfuerzo importante porque está en portugués. Hay artículos realmente interesantes de conocer.

La última sesión fue sobre *"Retos de la Calidad y la Acreditación"* -sesión que le correspondió presidir-, a cargo de José Ginés Mora, de la Universidad de Valencia. Puso muy en claro lo que es la acreditación en España. El señor Gines estuvo en la Universidad de Costa Rica como expositor, en la serie de Conferencias que organizó el VI Congreso, en la cual habló sobre otras cosas.

Luego, el Director de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior de México, Hugo Aréchiga, quien presentó *"De la Evaluación a la Acreditación"*, que es justamente el marco dentro del cual se están moviendo, es decir la autoevaluación, la evaluación por pares externos y la acreditación.

Finalmente, el Director del CESU, Ángel Díaz Barriga, quien también ha estado en Costa Rica, habló sobre *"Retos y Perspectivas de la Evaluación en la Educación Superior."* Una conferencia más sistemática y más de conjunto sobre lo que es la evaluación y la acreditación de la educación superior.

Finalizó la reunión con una presentación del Programa de Educación Superior en México 2001-2006 por Julio Rubio, que es actualmente el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica. Julio Rubio fue Rector de la Universidad Iberoamericana de México. Goza de un gran prestigio. Después pasó a ser el Presidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de

Educación Superior de México (ANUIES), con quien existen muchos contactos y es un amigo de muchos años. Actualmente, es el Subsecretario de Educación y presentó un Programa de una complejidad y de una magnitud que todos, aún los brasileños, se quedaron muy preocupados por ser de una ambición gigantesca. Por ejemplo, habla de las necesidades de nuevos investigadores y el Plan presentó, en su primera versión, la creación de treinta mil plazas. Consideraron que la cifra era un poco excesiva, por lo que la rebajaron a trece mil. No pudieron poner esa meta tan alta de treinta mil investigadores en México, precisamente porque no hay tanta gente capacitada. Indicaron que las necesidades de formación en posgrado eran de ochenta mil, pero no pudieron establecer esa cifra por ser excesiva. La meta es entonces treinta mil becas para formación en posgrado.

Actualmente, la inversión en educación superior es 0,5 del Producto Interno Bruto. Aquí se está cerca del 1,3, entre 1,2 y 1,3. Ellos proponen pasar, en este quinquenio, al uno por ciento del Producto Interno Bruto. Eso significa duplicar la inversión en educación superior, aunque todavía no están al nivel de los costarricenses; pero es duplicarla. Todo lo propuesto es de esa magnitud. Hay que construir trece nuevas universidades en México. Nuevas universidades públicas, para atender las necesidades de cobertura. Todos se preguntan si se va a tener el respaldo para hacer eso. Y, sí, lo va a tener.

Ese es el informe sobre la reunión en México y de todo hay documentos. Además trajo otros que han sido publicados tanto por el CESU como por la OSD. Son cosas que algunos les podrían interesar, como por ejemplo, los métodos para medir las habilidades y los conocimientos de estudiantes. Son todos los esfuerzos que están realizando los europeos para tener un mecanismo de evaluación del nivel de los estudiantes, sobre todo de educación media. Un libro de la OSD sobre el mismo tema que se llama *“Dónde están los recursos para la*

educación a lo largo de la Vida”, de Learning. Luego, un libro publicado por el CESU que se llama *“La UNAM: En Debate Pendiente”*. Es un primer análisis sobre la crisis de la UNAM, después de la huelga que tuvieron de un año. Sus implicaciones, las razones. Ya hay acuerdo sobre qué fue lo que pasó y lo que significa. Es un libro de muchos autores, editado por Javier Mendoza, Pablo Latapí Sarre y Roberto Rodríguez. Ahí pueden verse los tres grandes temas que fueron el objeto de la huelga. La UNAM el paso reglamentado; y la UNAM y la permanencia de los estudiantes. Son los tres temas. Un tema que se agregó después en la huelga, fue *“UNAM y el CENEVAL”* (Centro Nacional de Evaluación), que obligó a que la UNAM se saliera de ese centro. Además, algunos temas que fueron surgiendo después como *“La UNAM y su Bachillerato”*, *“La UNAM y los Órganos de Gobierno”*, *“La UNAM y la Democracia”*, *“La UNAM y la Autonomía”*, *“La UNAM y los Organismos Internacionales”*, y ahí siguen las relaciones de la UNAM. Es un libro bastante apasionante y muy instructivo de leer por lo que pasó en esa Universidad.

Finalmente, un libro de Jocelyn Gacel-Ávila, Directora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Guadalajara. Es un libro sobre la internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe. Reflexiones y Lineamientos. Hay varios artículos que pueden ser muy útiles.

Al finalizar la reunión de México, pasó a Antigua, Guatemala, donde se realizó la XIV Reunión de la Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina. La Unión de Universidades de América Latina, como comentó antes de salir de viaje, cuando justificó su participación en esas Asambleas, ha decaído y se está haciendo un esfuerzo por reconvertirla en una fuerza influyente en América Latina como lo fue en el pasado. Es una Asociación de universidades públicas principalmente; y están las universidades más fuertes. Actualmente, la integran ciento sesenta y

cinco universidades. Se esperaban en la reunión ochenta Rectores pero llegaron únicamente veintiséis y diez representantes de Rectores.

En una primera lectura interpretó eso como un poco de desinterés por la UDUAL. Sin embargo, varios Rectores de las Universidades fuertes de América Latina llegaron. El Rector de la Universidad de Buenos Aires, varios Rectores brasileños; pero se veía cierta dificultad de participación. Al regresar, se ha dado cuenta que muchas reuniones de organismos interuniversitarios se están cancelando porque la gente no encuentra el ambiente, para participar en este tipo de reuniones y hacer viajes internacionales. En noviembre se iba a celebrar una Cumbre Iberoamericana en Brasil y fue cancelada porque la participación era muy baja, dadas las dificultades de viaje o las incertidumbres que mucha gente tiene respecto de los viajes.

Las Asambleas Generales ocurren cada tres años. Correspondía renovar el Consejo Ejecutivo. Este está integrado por el Presidente y el Secretario de la Unión, cuatro Vicepresidentes regionales, México y Caribe, América Central, Andina, Brasil y Cono Sur. Cuatro vocales: docencia, investigación, extensión y estudiantes, así como una Comisión que es la más antigua y definitoria de la UDUAL que es la de Autonomía Universitaria. Cada uno de los miembros tiene un alterno, por lo que era una situación un poco paradójica, pues con veintiséis Rectores presentes, había que elegir veintiséis personas porque eran Presidentes, Vicepresidentes, Comisión de Defensa de la Autonomía, cada uno con sus alternos. Eran doce miembros plenos más el Director, el Secretario General, y los Suplentes.

A él lo eligieron Vicepresidente por la Región de Centroamérica, lo que es importante. Al Rector de la Universidad Católica de Lima, como Presidente de la Unión, Salomón Lerner, quien estaba actuando como Presidente interino, puesto

que el Presidente que había sido nombrado en la reunión anterior en Chile, dejó su cargo. Los Estatutos de la UDUAL lo obligan a renunciar a los cargos en la Unión y asume el alterno. Por eso los alternos son importantes. Como la reunión es cada tres años, resulta muy difícil que coincida el ciclo de un Rector con el ciclo del Consejo Ejecutivo o de la Presidencia. Salomón Lerner es, actualmente, el Presidente de la Comisión Peruana de Verdad y Reconciliación y es la que está haciendo todas las investigaciones de los actos ocurridos durante el Gobierno, principalmente, de Fujimori en Perú. Anteriormente, él era Vocal de Educación.

La reunión se dividió en dos partes: un Simposio Académico que, a su vez, se dividió en dos partes: primero, una reflexión sobre educación superior en términos generales con una presentación de Jamil Salmi, que es el Jefe de Educación Superior para América Latina en el Banco Mundial, quien presentó un artículo que ya él conocía y que es bastante viejo, de 1999, sobre *"La Educación Superior en un Punto Decisivo"*. El Banco Mundial está sacando una nueva estrategia para la Educación Superior, muy diferente a la anterior. Y una segunda presentación de Alejandro Pisanty, Director de Educación a Distancia de la UNAM con *"Retos Y Decisiones en la Educación Virtual"*. Alejandro Pisanty es un Informático que colaboró mucho con la Universidad de Costa Rica en la implantación de Internet.

Posteriormente, hubo un Coloquio con cuatro presentaciones sobre las migraciones calificadas en América Latina, es decir, fuga de cerebros, como se ha llamado tradicionalmente y que ahora, técnicamente, se llama migración calificada, que es mucho más neutro. Estuvo Adela Peregrino de la Universidad de la República de Uruguay, Heriberta Castaños, Mexicana. La señora Adela Peregrino habló sobre *"Reflexiones de la Migración Calificada"* y Heriberta Castaños sobre la *"Migración de Talentos Latinoamericanos"*, con un subtítulo muy interesante: *"¿A cómo los Cerebros?"* Luego

Teófilo Altamirano, que es profesor de la Universidad Católica de Perú, un proyecto sobre *“La emigración de profesionales y personal calificado en América Latina a los Estados Unidos y Europa: el caso peruano”*. Un trabajo absolutamente detallado sobre todos los peruanos y sus movimientos en los últimos diez años. Finalmente un trabajo de conjunto por Francisco Alba del Colegio de México sobre las *Migraciones Internacionales en las Américas*. El librito está disponible por si a alguien le interesa ese tema –para saber por dónde está saliendo el Banco Mundial-, puesto que están los artículos completos, sobre todo el de Jamil Salmi.

Después se celebró la reunión del Consejo Ejecutivo, luego la Sesión Académica y por último la Sesión de la Asamblea General de la Unión. El coloquio fue en la ciudad de Guatemala y la del Consejo Ejecutivo y la sesión de la Asamblea se realizaron en Antigua, Guatemala.

Posteriormente, tenía que asistir a la reunión del Centro Universitario de Desarrollo (CINDA), otra asociación de universidades de la que la Universidad de Costa Rica forma parte y que se desarrolló en Sao Paulo. Reunión a la que no pudo estar presente; porque saliendo de Guatemala le informaron en las oficinas de TACA que el vuelo a San José había sido sobrevendido por lo que le proponían viajar Guatemala-El Salvador, El Salvador-San José, en un vuelo que salía inmediatamente y que llegaba media hora antes, el cual le servía para hacer la conexión en San José hacia Sao Paulo, con un poquito más de tiempo. El vuelo de Guatemala salió media hora tarde, el de El Salvador una hora tarde y al acercarse a San José avisó el piloto que había una alerta de bomba en el Aeropuerto Juan Santamaría. Eso provocó sobrevolar Guanacaste durante más de una hora y llegar con más de dos horas de retraso a San José sin ninguna posibilidad de conexión. Salir al día siguiente significaba llegar a la última parte de la reunión, lo cual

no tenía sentido y por tanto abandonó la reunión de CINDA, en Sao Paulo.

La UDUAL está trabajando algunos temas prioritariamente en relación con todo lo de la migración calificada, la acreditación y la evaluación, y algunas otras cosas referentes a los mecanismos de cooperación y de financiamiento en las universidades. En la reunión se sacaron tres declaraciones políticas.

La primera declaración es sobre la situación mundial, los atentados, la respuesta en Afganistán, la lucha contra el terrorismo, la importancia de que prevalezcan los acuerdos internacionales y una duda sobre si la violencia, respondiendo a la violencia, no genera más violencia. Hubo grandes discusiones sobre los términos de cómo redactar ese pronunciamiento, el cual está en proceso de edición, en este momento.

El segundo pronunciamiento fue sobre la situación en la Universidad Brasileña que tiene huelga de administrativos desde hace noventa días. Todas las universidades públicas brasileñas tienen noventa días de huelga de los administrativos y treinta días de los docentes. Esta semana se resolvía la huelga o se declaraba una del sistema educativo total, es decir, con primaria y secundaria. No ha visto noticia en los periódicos al respecto. La huelga va contra recortes y restricciones presupuestarias por parte del Ministro de Educación, Pablo Renato, quien fue Rector de la Universidad de Campinas. Esas restricciones duelen mucho más, porque vienen de un colega respetadísimo, uno de los Rectores estrella brasileños como lo había sido hasta que lo nombraron Ministro. Luego una declaración sobre la Universidad Argentina que también tiene grandes problemas financieros. Hubo recortes del 13 por ciento sobre el presupuesto total y vienen otros, como congelamiento de salarios, etcétera. La situación en Argentina es caótica en todo el país y se refleja en las universidades. Con el

resultado de la última votación de diputados, nadie sabe qué va a pasar.

Luego una declaración de apoyo a la Universidad Central de Venezuela. Un sector de Gobierno está interviniendo, más de la cuenta, sobre los asuntos financieros y de manejo de esa Universidad.

Eso es típico dentro de las funciones de la UDUAL, puesto que son siempre de defensa de la autonomía universitaria. Esa es la razón por la que se creó la Unión. De modo que en todas las sesiones hay un examen de la situación de autonomía de las universidades en América Latina, lo que lleva a pronunciamientos de apoyo a las universidades, de crítica a los gobiernos, etcétera.

Agrega que si alguien estuviera interesado, él podría pasarle los documentos de respaldo, así como las ponencias de casi todas las presentaciones del CESU en México.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ sugiere que se dejen los documentos en el Consejo Universitario por un breve tiempo para poder consultarlos.

b. Robo de libros.

Hace algunas semanas, estudiantes, principalmente, de Filosofía le exteriorizaron su preocupación sobre robos de libros en la Biblioteca, en las Secciones de Filosofía y Literatura; los cuales estaban apareciendo en una librería de libros usados. Eran varias docenas, si no cientos, los libros que estaban saliendo. Inmediatamente, habló con la Directora de la Biblioteca, a quien ya le habían presentado la denuncia y había tomado cartas en el asunto iniciando una investigación muy delicada, puesto que implicaba coordinación con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para poder entrar en esa librería; de eso dependía el éxito del desmantelamiento de la red. Evidentemente, el grado de secreto en la

Universidad de Costa Rica no es tan grande, periodistas del Semanario Universidad se enteraron, la Directora logró un acuerdo con ellos para que no hicieran ninguna publicación, hasta tanto, no pudieran intervenir la librería.

Sin embargo, un profesor publicó un artículo sobre el asunto en las páginas de debate. Le parece que hubo un defecto de control editorial, en el Semanario, porque había un acuerdo de que ese tema no iba a ser tratado por razones de conveniencia institucional. Entonces tuvieron que proceder a intervenir de emergencia, con la OIJ, comenzar las pesquisas formales, antes de que pudieran reunir todas las pruebas. Se tuvo mucho éxito. Se incautaron más de cien libros en esa librería, que en su mayoría estaban mutilados, puesto que les quitan el lomo, las contraseñas y todos los mecanismos de seguridad. Se espera desarticular el grupo y entrar en todo un proceso de apaciguamiento en el seno de la Biblioteca. El texto del profesor es bastante agresivo, para ponerlo en un término suave.

La situación es muy preocupante y pone en evidencia bandas organizadas, ya no de carros, sino de libros. Ya es una categoría superior en la escala del prestigio social y dicen que seleccionan muy bien los libros. En la venta de libros usados se encontraron colecciones completas, las ediciones más caras, lo que implica que no es una tarea aleatoria, es gente con conocimiento.

c. Comentarios

EL LIC. MARLON MORALES refiriéndose al artículo publicado en el Semanario Universidad, manifiesta que lo considera bastante ofensivo. El título es *La Biblioteca Carlos Monge Alfaro Agoniza*. Conversó con la Directora de la Biblioteca, la señora María Eugenia Briceño porque le dolió mucho, principalmente por la cantidad de libros que se han robado, ediciones completas, tomos grandes. Se pregunta por

dónde salieron esos libros. El artículo afecta a todo el personal, cierto es que podría haber alguna o algunas personas ligadas a esa red, pero hay una gran cantidad de funcionarios que no tienen nada que ver y se sienten afectados por los adjetivos que utiliza el autor.

Agrega que es necesario desarrollar una actitud vigilante, no solamente del personal administrativo en la Biblioteca, sino también de los mismos estudiantes. La Universidad posee un patrimonio cultural científico sumamente valioso. Le preocuparía mucho si alguien, muy ligado a la Universidad de Costa Rica, o que haya trabajado muchos años, leyera el artículo y no se sintiera afectado, porque eso causa una herida muy profunda.

La naturaleza de la Universidad es cultural, educativa, científica y le abrieron una herida para preocuparse. Eso pone en evidencia que posiblemente algunas personas pudieron darse cuenta y no informaron, esa actitud de indiferencia, para efectos de prevenir situaciones futuras, es preocupante. Qué ocurre en las Sedes Regionales, en las Fincas Experimentales, etcétera. No solamente hay que reforzar con mecanismos de seguridad, sino también hay que renovar una actitud de vigilancia, de custodia, de algo que realmente deben sentir todos como propio. Cree que ésta experiencia sirve, como se dice popularmente, *para poner la barba en remojo*.

Sabe que están en todo un proceso de investigación y le ofreció a la señora Directora de la Biblioteca su colaboración como miembro del Consejo Universitario y también como Psicólogo, que es su profesión, para trabajar con el personal de la biblioteca que está tan afectado.

Le parece importante que los representantes estudiantiles lleven la inquietud a la Federación. Son insumos muy importantes para la labor docente y de investigación. Es necesario desarrollar una

estrategia conjunta para ser cuidadosos y custodiar ese patrimonio cultural y científico y no solamente pensar que esos otros mecanismos adicionales son suficientes.

EL DR. GABRIEL MACAYA agradece al Lic. Marlon Morales la colaboración ofrecida porque va a ser necesaria para el personal de la Biblioteca. El choque es muy fuerte. Aunque no hubiera existido el artículo ya el choque era fuerte, es decir, darse cuenta de lo que estaba pasando. El artículo lo hace público y lo consideran una agresión, pero hay una reacción interna frente a lo que estaba pasando. Además, cree que hay que hacer un trabajo importante con los estudiantes, aunque ese trabajo se hace. Para que un estudiante tenga derecho al carné universitario, tiene que pasar por todo un proceso que incluso les molesta profundamente; porque consideran que saben usar la biblioteca y no les gusta que les enseñen. Ellos deben conocer las normas, los procedimientos, qué servicios hay, puesto que la Biblioteca ofrece cientos de servicios que quienes menos los usan son los profesores. Son muy pocos los profesores que están conscientes de la cantidad de servicios que tiene la Biblioteca. Sobre eso, hay estadísticas y sondeos muy serios.

Debe quedar muy claro que la primera preocupación y la primera denuncia sobre el robo vino de los propios estudiantes. Él no quisiera ser muy apocalíptico con los estudiantes de que no les interesa. Al contrario, demostraron un interés muy importante, en este caso.

Agrega que el tercer comentario es el más complicado. Hay que tener en cuenta que una Biblioteca tiene una tasa de destrucción o de pérdida de libros que es natural. Los libros más valiosos, generalmente, se tienen en lo que se llaman las Colecciones Cerradas. Los que son aún más valiosos, únicamente, se prestan acompañados de un funcionario. Y los hay dentro de la Universidad de Costa Rica.

Desgraciadamente, muchas veces, la gente no sabe cuán valiosos son algunos libros, incluso los bibliotecarios no saben. Cuenta que el padre fundador de todos los estudios bibliométricos, visitó la Universidad de Costa Rica y solicitó ver la Biblioteca. Pasaba por los diferentes anaqueles y le explicó varias cosas. Por ejemplo, había una revista de ciencias clínicas médicas y le dijo: *"Mire Gabriel, ninguno de los tomos de la colección ha sido abierto"*. Abrió la revista para fotocopiar un artículo y le mostró que el lomo de la revista se marca cuando se abre, y efectivamente ninguna de esas revistas tenía el lomo marcado. Si las leyeron, nunca fotocopiaron un artículo. Luego siguieron por el pasillo y de un momento a otro se paró frente a un anaquel de la parte de Física y le dijo: *Gabriel, ¿qué es esto?* Sacó dos tomos, un Atlas Astronómico del Siglo XIX y dijo: *Hay únicamente unos treinta de estos en el mundo y usted lo tiene en estante abierto, póngalo en la caja fuerte*. Con lo ocurrido verificará si esa enciclopedia se encuentra en la biblioteca o está en la librería donde probablemente la venderían como libro usado.

Quiere que quede bien claro; que hay tres tipos de acciones por hacer en este momento. Una con los propios funcionarios. Cree que hay que hacer conciencia en ellos de que son parte de la labor de prevención, que ésta no es solo una labor policial externa de la biblioteca. En segundo lugar, es necesario aumentar la labor con los estudiantes, para lo cual habrá que pedirle apoyo a la FEUCR, entrar en campañas de concientización de los estudiantes y de los profesores, con respecto al valor de las colecciones que tiene la Universidad de Costa Rica. Tercero, todo un proceso técnico muy complejo para lograr que todas esas acciones lleven a desestimular el robo, no a impedirlo; pero por lo menos bajar a la tasa usual de destrucción de libros en una biblioteca que son del uno por ciento. Si se tiene una colección de trescientos mil títulos, un uno por ciento significa tres mil libros al año que se destruyen, se dañan y que hay que reponer. Evidentemente, agrega, esas

son tasas en bibliotecas de gran uso de libros de texto. La de esta Universidad no debería ser así, es decir, se esperaría tener tasas más bajas, pero por lo que comentan se anda por tasas más altas que éstas.

El SEÑOR ALONSO BRENES, en un afán de contextualizar el asunto dentro de una cultura del robo que lamentablemente existe en la Universidad, no sólo de carros, sino también en lo más cotidiano, informa que en su Facultad, no hay papel higiénico en los baños porque lo roban. Los aros de las tazas del inodoro los quitan, la gente se las roba. Es muy triste porque se tiende a idealizar al universitario y creer que todos son de buenas costumbres, bien educados y enseñados a no robar. Por desgracia eso no es así porque se sabe que un clip mal puesto en una Secretaría se lo llevan con facilidad. Eso es muy triste y se refleja en el ambiente en el que hay que desenvolverse. La gente no aprecia, no tiene conciencia de lo que al pueblo le cuesta pagar los impuestos para poder estudiar en condiciones decentes. Lo que alienta es que en caso de los estudiantes de Filosofía, hicieron lo que tenían que hacer, es decir, pusieron la queja y presentaron la denuncia. Mucha gente sabe que eso está pasando, pero se quedan callados, no desean comprometerse e involucrarse en un problema y simplemente la situación continúa igual.

De modo que debe tenerse claro que no es posible aislarse del problema porque al final de cuentas eso va en detrimento y el día de mañana se puede llegar a una biblioteca con un servicio restringido debido a una situación de robo. Entonces, la conciencia tiene que ser de todos.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a que generalmente, los miembros del Consejo Universitario pueden solicitarle al Rector que trate algún tema o bien, se le hace alguna pregunta. Algunas veces, cuando el Rector está con las defensas

bajas, puede reaccionar mal. Ha ocurrido que el Rector ha reaccionado mal frente a alguna situación, porque lo peor que le puede pasar es enterarse de algo en el Consejo Universitario, cosa que puede ocurrir; pero los miembros del Consejo deben tener absoluta confianza con el Rector, para solicitarle que se refiera a algún tema específico de interés, que el Rector lo ponga dentro del Informe, que aporte datos, análisis y explicaciones. Es decir, hacerlo de previo o solicitarle al Rector que en la sesión siguiente prepare un informe sobre determinado tema que preocupa a algún miembro y que ha escuchado algún comentario y desee saber qué está pasando.

Manifiesta lo anterior; porque es importante que los nuevos miembros del Consejo Universitario tengan claro que esa posibilidad existe.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que hay una encuesta de opinión al personal administrativo. Un informe de resultados elaborado por la Escuela de Estadística del proyecto “*Encuestas de Opinión en Públicos Internos*”. En una oportunidad ellos se acercaron y dieron otros resultados. Inclusive, en una nota suya, ellos dicen que también estarían haciéndoles llegar otra encuesta realizada entre el personal docente. Dada la importancia de los resultados que tiene esta encuesta, insta al Rector para invitar a la Magíster Vilma Carvajal Sandoval, para que haga una presentación sobre los resultados, ya que en ocasiones anteriores se ha hecho, espera que se siga el mismo procedimiento con la encuesta del sector docente.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que en la presente semana recibió la encuesta pero decidió esperar hasta recibir la segunda, debido a que en las encuestas pasadas uno de los puntos más útiles, en cuanto a la gestión universitaria, se detectó al conocer la diferencia de percepciones entre ambos sectores. En el proceso de

comparación surge una fuerte preocupación, por tratar de explicar esas diferencias de percepción o esos resultados de las encuestas, y no es fácil.

Estima que es más enriquecedor analizarlas juntas, porque de lo contrario los análisis que se puedan hacer; probablemente se desdigan al recibir los resultados de la otra encuesta.

Solicita al plenario esperar la segunda encuesta, y aprovechar para invitar a Doris y sus colaboradores, para que presente los resultados de ambas encuestas. Garantiza que ese trabajo será particularmente enriquecedor para el Consejo Universitario, debido a que son encuestas realizadas con metodologías muy bien trabajadas, desarrolladas y probadas.

EL DR. CLAUDIO SOTO estima que en el contraste está el máximo aprovechamiento, por lo que recomienda esperar la encuesta del sector docente y solicitar una presentación donde se analicen sus resultados.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección.

a.- Proyecto de ley sobre la reforma al artículo 7 de la Ley No. 4646.

Mediante oficio R-CU-197-2001, la Rectoría remite una consulta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración en relación con el proyecto de ley sobre la Reforma al artículo 7 de la Ley No. 4646, con fecha 20 de octubre de 1970. Expediente 14.446

Informa que recibió una nota donde se solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto Reforma al artículo 7 de la Ley No. 4646, con fecha 20 de octubre de 1970. Expediente 14.446

Seguidamente recomienda que la comisión que analice el proyecto esté integrada por el Magíster Oscar Mena, quien la coordinará, Licda. Catalina Devandas, un representante de la Oficina Jurídica y un representante de la Contraloría Universitaria.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que es recomendable incluir en la integración de la comisión a un profesor exmiembro de alguna de las juntas directivas que se mencionan en el proyecto, para que brinde algún aporte importante.

EL DR. CLAUDIO SOTO le indica que es una excelente recomendación, sin embargo, por la premura, estima que lo más recomendable es conformar la comisión con miembros del Consejo Universitario; esto no significa que normalmente no se haga lo otro, por el contrario, siempre se hace de esa forma, pero para ello es necesario disponer de tiempo para convocar a los integrantes externos al Consejo Universitario; normalmente se integran las comisiones con profesores expertos en el campo y miembros del Consejo Universitario. En el presente caso por la poca dificultad del tema y la premura del tiempo considera conveniente circunscribirlo al entorno del Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que por razones que desconoce la consulta también se planteó al CONARE, aunque los personeros de la Asamblea Legislativa saben que una consulta a CONARE no sustituye la consulta individual a las universidades, la cual fue establecida por ley.

En este caso específico se trata de una modificación a una ley sobre el período que debe transcurrir entre la finalización del trabajo en una junta directiva y el asumir un puesto político. Actualmente, el período es de dos años y se desea modificar a seis meses, puesto que la prohibición para los

diputados es de seis meses, se desea unificar a seis meses.

En CONARE se llegó a la conclusión de que la consulta a las universidades se hace por error, debido a que la ley se aplica a las juntas directivas de las instituciones autónomas. Por error están incluyendo a la Universidad de Costa Rica, dentro de la categoría de instituciones autónomas.

La Universidad de Costa Rica no es una institución autónoma, en el sentido de las instituciones autónomas definidas en el Título XIV, capítulo único de la Constitución Política; la autonomía que posee, es de mayor rango que la de una institución autónoma, y es otorgada en el artículo 84 de la Constitución Política.

Agrega que al responder la consulta se podría interpretar que la Universidad de Costa Rica es una institución autónoma; por lo tanto, recomienda, que en la respuesta, se indique claramente que la ley no incumbe a la Universidad de Costa Rica. Si se desea hacer algún comentario se debe aclarar que se hace por voluntad y no en cumplimiento con el trámite mandatario, debido a que la ley no afecta a la Universidad de Costa Rica.

Acota que existen votos de la Sala Constitucional, donde se indica que la autonomía de la Universidad de Costa Rica es de carácter especial.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que es necesario analizar el proyecto de ley como tal.

Agrega que recientemente dio lectura a una publicación hecha por una ex directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, sobre el tema de política monetaria y fiscal. En el artículo del Semanario Universidad se menciona la revitalización que ha tenido la política fiscal.

En el ámbito nacional se ha estado comentando sobre la integración de juntas

directivas y la interferencia que tiene el botón político en las juntas directivas; ese podría ser un enfoque importante.

El señor Director, somete a votación la ratificación de la comisión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar una Comisión Especial para que estudie el proyecto de ley sobre la Reforma al artículo 7 de la Ley No. 4646, del 20 de octubre de 1970. Dicha comisión estará integrada por el Magíster Oscar Mena Redondo, quien coordinará, la Licda. Catalina Devandas Aguilar, un funcionario de la Oficina Jurídica y un funcionario de la Contraloría Universitaria.

ACUERDO FIRME.

b- Enlace entre la Comisión Organizadora del VI Congreso y el Consejo Universitario.

El señor Director informa al plenario que se continuará con el enlace entre la Comisión Organizadora del VI Congreso y el Consejo Universitario, a través de la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, en sustitución del magíster Oscar Montanaro Meza. Oficio C.U.D.- 01-04-069.

c- Informes de Miembros del Consejo Universitario.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que en una sesión anterior informó al plenario que se estaba reuniendo con las facultades que integran el área de Ciencias Sociales, con el propósito de facilitar un mayor intercambio de opiniones y conocer sobre sus necesidades. Durante esas visitas le hicieron una serie de planteamientos sobre necesidades concretas. Los proyectos académicos se analizaron muy rápidamente, pero luego se señalaron una serie de necesidades, muchas de ellas de índole infraestructural. Al analizar el presupuesto, se reunió con el personal de la Oficina de Planificación Universitaria para ver en qué medida se podían atender las necesidades manifestadas, y descubrió que se destinan pocos recursos para solucionar grandes necesidades estructurales, señaladas por la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Derecho. Al investigar, supo que existe un plan quinquenal, creado para atender las necesidades de conservación y mejoramiento de la infraestructura.

Seguidamente le solicita al señor Rector mayor información sobre el plan quinquenal, porque al conocer qué se incluye, se podría tener criterio para solicitar alguna inclusión de presupuestos de otra naturaleza e informar mejor a la comunidad universitaria sobre ese aspecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA estima muy oportuno el comentario, debido a que recientemente, discutió el tema con el Jefe de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI). Hace dos años cuando se estableció el plan quinquenal indicó, que todos los planes de inversión se derivarían de él y de sus revisiones periódicas. Si se observa la parte del plan de inversiones en el presupuesto, hay una referencia a que ese plan de inversiones obedece a una planificación quinquenal que se hizo, que actualmente está en su tercer año, por lo que muy pronto se debe hacer una revisión

para definir las edificaciones que se realizarán en los próximos cinco años.

Los procesos de edificación son tan complejos que de no existir el plan quinquenal, sería imposible de manejar. Por ejemplo, de repente una licitación es apelada y todo el plan de inversión previsto para el año, desaparece. De no existir el plan quinquenal, habría que inventar cómo invertir esos recursos.

En ocasiones se ha presentado con cierta frecuencia, modificaciones presupuestarias importantes, que se dan debido a que un edificio programado para edificarse ese año, no se puede construir, un ejemplo de ello son las residencias de Puntarenas; que no se han podido construir porque un inquilino no ha podido ser desalojado, en estas circunstancias es necesario asignar los sesenta millones que estaban previstos para esa construcción, a otro proyecto de construcción que sí se pueda realizar de inmediato.

Sería importante que el arquitecto Fernando Aronne, junto con las personas que él considere oportunas de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones expliquen al plenario el plan quinquenal y cómo ha funcionado.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que como producto de las visitas realizadas durante la campaña, surgieron solicitudes pequeñas, que muestran un sentimiento de desesperación en algunos directores; por ejemplo, en un caso no se ha podido lograr que remodelen una aula que está en mal estado desde hace dos años y no se puede utilizar.

Pregunta si existe algún mecanismo establecido para tramitar ese tipo de asuntos.

Seguidamente se refiere a un caso en la Escuela de Psicología, planteado por el señor Jaime Robert, quien requiere que se le

repare una aula que desde hace mucho tiempo está fuera de uso.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que existen dos instancias, el Programa de Inversiones y Construcciones dirigido por OEPI, y el Programa de Mantenimiento manejado por Obras Menores. Han sido cinco años de lucha tratando de definir los ámbitos de competencia; obras menores tienen una gran tentación de hacer obras mayores y OEPI tiene cierta tentación de entrar en procesos de arreglos pequeños.

Actualmente se está elaborando un plan de mantenimiento, en el cual se establece un mantenimiento coyuntural asignado a Obras Menores y otras obras grandes de mantenimiento realizadas por OEPI, porque estas últimas requieren de más de un año e implican una planificación en cuanto a revisión estructural, mecánica y eléctrica entre otros.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que para ejecutar la política de aumentar la admisión en un 10%, cada aula vale oro.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que algunos compañeros de la Facultad de Agronomía, le solicitaron averiguar sobre la construcción de una biblioteca, pero su construcción no está contemplada en el presupuesto para el año 2002, por lo que solicita mayor información en una próxima sesión.

El Consejo Universitario dispone invitar para una próxima sesión, al arquitecto Fernando Aronne Castro, Director de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), para que se refiera a los cambios y proyecciones del Plan Quinquenal.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Sra. Olimpia López Avendaño, Sr. Roberto Benavides López, Sr. Roberto Salom Echeverría, Sr. Nimrod Cabezas Marín, Sra. María del Rosario Arguedas Chaves.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expone la justificación de las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. CLAUDIO SOTO les explica a los nuevos miembros el procedimiento por seguir. En primer lugar mediante votación secreta se procede levantar los requisitos y luego se ratifica el conjunto de solicitudes que cumplan con todos los requisitos.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que tradicionalmente la Editorial de la Universidad de Costa Rica participa en las Ferias Internacionales del Libro y se financia su participación, es el mecanismo de ventas más importante que posee.

Lo expuesto, anteriormente, explica por qué una oficina tiene presupuesto específico para ese tipo de actividades.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que durante la campaña la comunidad universitaria le manifestó que era necesario simplificar el proceso de aprobación de solicitudes de apoyo financiero con el fin de no invertir gran cantidad de tiempo del Consejo Universitario en ese proceso.

Seguidamente plantea que en el caso de las personas que han sido recomendadas por la vicerrectoría respectiva y además recomendadas por el coordinador de la comisión de Política Académica, deberían verse como un grupo recomendado, siempre y cuando no sea necesario levantar algún requisito, esto en aras de utilizar un mecanismo más expedito y traer al plenario los casos en que sea necesario levantar requisitos.

EL DR. CLAUDIO SOTO le explica al Dr. Manuel Zeledón, que la solicitud planteada, es elevada año con año al plenario, por los nuevos miembros, quienes preguntan “*por qué el Consejo Universitario pierde el tiempo ratificando solicitudes de apoyo financiero*”. La Contraloría General de la República indica que por tratarse de fondos públicos asignados a viáticos, deben ser conocidos y aprobados en el Plenario y quedar en actas.

Agrega que por lo general, la aprobación de solicitudes de apoyo financiero requiere de tres minutos, en la presente sesión está tomando más tiempo debido a las explicaciones que se deben dar a los nuevos miembros, sobre el proceso por seguir.

Finalmente indica que se han hecho consultas a la Contraloría General de la República para modificar el proceso, y su respuesta ha sido que por ley se debe actuar de esa forma.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que existen otras partidas para viáticos, cuyas solicitudes no son conocidas por el Plenario, las ejecutan otras instancias. Pregunta, ¿cuál es la diferencia con las que conoce el Plenario?, o ¿es una partida asignada al Consejo Universitario o a la Rectoría?

EL DR. GABRIEL MACAYA le aclara al Dr. Manuel Zeledón, que los viáticos al interior del país no deben ser conocidos por el Consejo Universitario, solamente los viáticos al exterior. Todos las solicitudes de apoyo financiero al exterior con cargo al presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica, sean fondos restringidos o fondos corrientes, deben ser conocidos por el Consejo Universitario.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta cuál ley establece ese procedimiento.

EL DR. GABRIEL MACAYA le indica que se define en la Ley de la Administración Financiera de la República y en un reglamento general emitido por la Contraloría General de la República, de aplicación obligatoria.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta si no hay forma de delegar esa función a la Rectoría.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que desde 1980, se ha estudiado la forma de modificar la aprobación de solicitudes de apoyo financiero y ha sido imposible modificar el sistema.

Agrega que el Consejo Universitario es consciente de la urgencia y de que las condiciones de aprobación de los viajes son sumamente complejas; sin embargo, el plenario es absolutamente laxo en la aplicación de los plazos, de no ser así se rechazaría el 75% de las solicitudes de apoyo financiero, por extemporáneas.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que parte de la tarea que los miembros del Consejo Universitario desempeñan en las áreas que representa, es la de indicarles que el Consejo Universitario es algo más que lo contenido en la Gaceta, porque en ella la tabla de viáticos ocupa mucho espacio y los

acuerdos a la vista parecen sintéticos; y da la impresión que el Consejo Universitario ocupa su tiempo en asuntos superfluos.

Personalmente se ha encargado de indicar que la ratificación de solicitudes de apoyo financiero toma muy poco tiempo y que el trabajo del Consejo Universitario es mucho más que lo reflejado en la Gaceta Universitaria.

Es necesario transmitir esa información a la comunidad universitaria, para elevar la imagen del Consejo Universitario.

****A las diez horas y veinte minutos se retira de la sala de sesiones el Magíster Oscar Mena.****

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación levantar el requisito a la Dra. Olimpia López Avendaño y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto se levanta el requisito.

****A las diez horas y veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones el Magíster Oscar Mena.****

Seguidamente somete a votación levantar el requisito al señor Nimrod Cabezas y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto se levanta el requisito.

Seguidamente somete a votación levantar el requisito a la señora María del Rosario Arguedas y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto se levanta el requisito.

Seguidamente somete a votación levantar el otro requisito al señor Nimrod Cabezas y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto se levanta el requisito.

Seguidamente somete a votación levantar el requisito a la señora María del Rosario Chaves y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto se levanta el requisito.

Seguidamente somete a votación la ratificación de todas las solicitudes y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
López Avendaño Olimpia (1)	Consejo Universitario	Miembro	D.F., México	22 al 27 de octubre	Seminario: Gestión de calidad de las Universidades	\$500 viáticos, gastos de salida, Costa Rica, México	
Benavides López Roberto	Sede de Occidente	Asociado	Jerusalén, Israel	22 de octubre al 20 de noviembre	Recibirá capacitación en el curso: Planificación de Estudios y Desarrollo Curricular	\$500 viáticos	
Salom Echeverría Roberto	Programa de Maestría en Sociología	Director	Antigua, Guatemala	28 de octubre al 3 de noviembre	XXIII Congreso Latinoamericano de Sociología	\$500 viáticos	
Cabezas Marín	Editorial Universitaria	Jefe de la Editorial de la	Guadalajara, México	23 al 30 de noviembre	XV Feria Internacional del		\$2040,62 Presupuesto

Nimrod (1)		Universidad interino (2)			Libro		Ordinario del DIEDIN-
María del Rosario Arguedas Chaves (1)	Editorial Universitaria	Técnica en Administración I – Coordinadora de la Unidad de Ventas-interina (2)	Guadalajara, México	23 al 30 de noviembre	XV Feria Internacional del Libro		\$2040,62 Presupuesto Ordinario del DIEDIN -

(1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

(2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta y tres minutos el Consejo Universitario hace un receso.****

****A las diez horas y cuarenta y ocho minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Claudio Soto.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la propuesta CU.D. 01-10-174, presentada por la Dirección sobre la integración de las Comisiones Permanentes, para el periodo octubre 2001-2002.

EL DR. CLAUDIO SOTO informa al plenario sobre la integración de los nuevos miembros en las comisiones permanentes.

“CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 3 inciso f) del Reglamento del Consejo Universitario establece entre las funciones de su Director:

“Proponer al Consejo la integración de las comisiones permanentes y especiales y participar en el trabajo de éstas cuando lo crea conveniente”

2. El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario establece lo siguiente:

“El Consejo Universitario, a propuesta de su Director, integrará las comisiones permanentes y designará a los respectivos coordinadores en la segunda quincena del mes de octubre de cada año.

Asimismo el Consejo Universitario, integrará las comisiones especiales que juzgue necesarias.

En caso de asuntos importantes que requieran de estudios para su resolución, el Consejo Universitario integrará oportunamente comisiones especiales, asignándoles simultáneamente los lineamientos a seguir y la fecha en que deben rendir el dictamen correspondiente”.

3. Por la cantidad y calidad del trabajo de las comisiones permanentes, no es conveniente que un miembro del consejo Universitario forme parte de muchas de estas comisiones.

4. Todo miembro del Consejo Universitario tiene derecho pleno de participar en todas las gestiones internas del Consejo Universitario.

5. El acuerdo de la sesión 4585, artículo 7 con fecha 17 de octubre de 2000.

ACUERDA:

1. Integrar las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el período octubre 2001-octubre 2002, de la siguiente manera:

POLÍTICA ACADÉMICA	PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	ESTATUTO ORGÁNICO
Dr. Víctor Sánchez Corrales (Coordinador)	Lic. Marlon Morales Chaves (Coordinador)	M.Sc.. Jollyanna Malavasi G. (Coordinadora)
Dra. Olimpia López A.	Mg. Oscar Mena R.	Dr. Claudio Soto V.
Sr. Alonso Brenes T.	Dr. Manuel Zeledón G.	Lic. Catalina Devandas A.
M.Sc. Jollyanna Malavasi G.	M.Sc. Margarita Meseguer Q.	M.Sc. Margarita Meseguer Q.
Representante del Rector	Representante del Rector	Representante del Rector
REGLAMENTOS	ASUNTOS JURÍDICOS	COORDINADORES
Dra. Olimpia López Avendaño (Coordinadora)	Dr. Manuel Zeledón Grau. (Coordinador)	Dr. Claudio Soto Vargas (Coordinador)
Mg. Oscar Mena R.	Lic. Catalina Devandas A.	Dr. Víctor Sánchez C.
Sr. Alonso Brenes T.	Dr. Víctor Sánchez C.	Lic. Marlon Morales Ch.
Dr. Claudio Soto V.	Lic. Marlon Morales Ch.	M.Sc. Jollyanna Malavasi G.
Representante del Rector		Dra. Olimpia López A. Dr. Manuel Zeledón G.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA solicita que se incluya su nombre como integrante de la Comisión de Política Académica.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que preparó la propuesta, con el fin de que cada miembro participe en dos comisiones, tal y como lo establece el Reglamento del Consejo Universitario, pero si un miembro desea participar en más de dos comisiones, no hay inconveniente alguno.

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.****

EL MAGÍSTER OSCAR MENA indica que en la propuesta a un órgano asesor, se la ha dado la figura de Comisión de Coordinadores, y eso ha originado algunos roces en el seno Consejo Universitario. Recomienda que antes de aprobar la propuesta, se debe modificar el nombre de esa comisión por Órgano Asesor de la Dirección.

EL DR. CLAUDIO SOTO responde que el día de ayer examinó el asunto, y estuvo de acuerdo en nombrar a los coordinadores como una instancia para conocer ciertos asuntos delicados. Sin embargo, al revisar el acta N°. 4585, artículo 7, del 17 de octubre de 2000, entre los

acuerdos del Consejo Universitario está aprobada la creación de una Comisión de Coordinadores como comisión permanente. Por lo tanto, debido a la existencia de ese acuerdo, decidió incluirla como Comisión de Coordinadores.

Agrega que desea darle a esta comisión un carácter informal y convocarla solamente para atender aquellos casos que requieren de una recomendación amplia sobre cómo proceder en ciertos asuntos delicados. No se convocará con la regularidad que se solía hacer.

Solicita al plenario mantener el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N°. 4685, artículo 7.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que recientemente se modificó el Reglamento del Consejo Universitario y actualmente está en consulta a la comunidad Universitaria; en dicho reglamento no se establece la figura de Comisión de Coordinadores como una comisión permanente, por lo que estima que se debe hacer la consulta del caso para definir cuál es el procedimiento a seguir.

Aclara que no está en desacuerdo con la creación de la Comisión de Coordinadores, pero en el Reglamento del Consejo Universitario se habla tácitamente de las comisiones permanentes y no se menciona a la Comisión de Coordinadores, se estaría contraviniendo el acuerdo del Consejo Universitario. Si se desea la creación de esa comisión, es necesario hacer una reforma al Reglamento del Consejo Universitario, para definir esa figura.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que el señor Mena se refiere al Reglamento del Consejo Universitario, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario para consulta a la comunidad universitaria, por lo que estima que no se debe tomar ningún acuerdo sobre el mismo. Si al cumplir con el período

establecido para consulta, el plenario considera necesario incluir alguna comisión, se incluirá. No se debe asumir lo que se establece en el reglamento que está en consulta.

Agrega que como acuerdo firme del plenario, se decidió la creación de la Comisión de Coordinadores y solamente está respetando el acuerdo de esa sesión.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS cree que una discusión que se tiene que dar, una vez que finalice la consulta del Reglamento, es si se va incorporar, o no, la Comisión de Coordinadores, si se va a incorporar como comisión especial o asesora de la Dirección. Cree que el mejor lugar en el que se puede incorporar es precisamente en ese Reglamento del Consejo Universitario.

De modo que, como dice el Dr. Claudio Soto, el acuerdo firme del año pasado, deje de ser un acuerdo y pase a ser parte de la normativa reglamentaria, o, bien, eliminarlo del todo, si se quisiera. Piensa que esa va a ser la decisión política que se va a tener que dar en ese momento.

Le parece que es correcto que la discusión se dé en la Comisión de Reglamentos y de lo contrario que se proponga la derogatoria del acuerdo del año pasado.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que si en el Reglamento vigente se contempla la potestad del Consejo para nombrar comisiones permanentes, no habría ninguna ilegalidad. De no ser así, y con el propósito de superar esta pequeña preocupación y resolver el problema, sugiere que se nombre una Comisión Especial por un plazo fijo de un año.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que lo de las funciones de la comisión, es el fondo del asunto. La tarea de coordinación

debería ser obligatoria, que los coordinadores de comisiones mantengan un lazo, un intercambio muy estrecho, porque a veces ven proyectos que le competen a otra Comisión, y se dan cuenta de ello hasta que llega el asunto a conocimiento del Plenario. Le parece que la función de coordinación debe rescatarse totalmente. No le parece pertinente la figura de Comisión Permanente porque lo permanente debe ser la función. Una Comisión tiene a cargo tareas concretas que tiene que resolver. A veces ocurría que esta Comisión de Coordinadores asumía algunas tareas no tan pertinentes, porque existe la otra figura de las Comisiones Especiales que el propio Consejo a veces integra.

Considera que debe esperarse que llegue el Reglamento para eliminar esa figura, pero que en la práctica, como lo explicó el Dr. Claudio Soto, funcione como una instancia de coordinación y no como una Comisión con tareas concretas. Si eso está claro piensa que no habría mucho problema.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el Artículo 29 del actual Reglamento del Consejo Universitario, indica que este órgano colegiado tendrá comisiones permanentes y comisiones especiales. De acuerdo con el Artículo 30 –y aquí comienzan las dificultades–, inciso n bis) y s) del Estatuto Orgánico. Resulta que n bis), es una referencia vieja, y el inciso j) fue modificado. Actualmente el j) dice: *Nombrar comisiones permanentes y especiales que se establezcan en su Reglamento*. El inciso f) sigue siendo válido y la referencia es correcta. El Artículo 30, inciso f) dice: *Ejercer las funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas otras instancias universitarias*. Eso es lo que le permite nombrar las Comisiones Especiales, las Comisiones Permanentes que desee, para la buena marcha del propio Consejo Universitario. El 29 dice: *El Consejo Universitario tendrá*

Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales. Luego dice: *Respectivamente, de acuerdo con el Artículo 30, incisos n bis) y s) del Estatuto Orgánico*. Si fuera que uno, es para una cosa; y el otro, para otra cosa, se hubiera indicado respectivamente.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS opina que la reforma del Estatuto Orgánico en su Artículo 30, en la que se hace referencia a las Comisiones Permanentes que indica el Reglamento, es muy clara. Cree que lo que querían precisamente, era que las Comisiones Permanentes estuvieran indicadas en el Reglamento. Cualquier otra Comisión puede el Director integrarla, no hay ningún problema; pero desde su punto de vista, la reforma al Estatuto indica que las Comisiones Permanentes tienen que estar en el Reglamento del Consejo Universitario. En este momento están en una etapa de transición porque no se establece en el Reglamento del Consejo Universitario ninguna Comisión Permanente. Sólo se hace referencia al Artículo 30 que ya no se refiere a Comisiones. Por tal motivo se manejó como acuerdo del Consejo lo referente a la creación de las Comisiones.

La Comisión de Coordinadores no había sido considerada una Comisión Permanente. La decisión ahora va a ser absolutamente política en el sentido de si esa Comisión se va a convertir en una Comisión Permanente del Consejo, o bien, si va a ser una Comisión Especial o asesora del Director. Pero no como una especie de Comisión legislativa que es lo que, de alguna forma, son las otras Comisiones. Esa es la diferencia. Las Comisiones Permanentes son Comisiones legislativas y la de Coordinadores se supone que es asesora.

En este momento se podría tomar el acuerdo de las Comisiones Permanentes y si se quiere poner la de Coordinadores sería la Comisión Asesora del Director y no permanente. O dejarlo así y definirlo cuando aparezca el Reglamento.

EL DR. CLAUDIO SOTO insiste en que en esa sesión se aprobó como Comisión Permanente, lo que no implica que cuando retomen en la Comisión de Reglamentos el Reglamento del Consejo Universitario, hagan lo que en ese momento la mayoría acuerde, para reformar la nomenclatura que tenga esa Comisión y sus responsabilidades. La propuesta que hizo está completa en el acta de esa Sesión, en la que quedó como se ha indicado. Con la aclaración de que cuando estuvo trabajando al respecto, quiso hacerlo como una instancia y quitarle el carácter de Comisión. No fue sino hasta leer esto que la puso nuevamente como una Comisión. Repite que como el Reglamento viene de regreso de la comunidad, lo pueden revisar en ese momento. Él no tiene ningún reparo en que se haga y se le dé ese otro carácter, si es lo que el Consejo Universitario piensa que debe hacerse.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que si ven el Estatuto, por ejemplo en lo correspondiente a la Vicerrectoría de Administración, se habla de un Consejo Asesor. Y esto es una especie de Consejo Asesor. ¿Quiénes van a conformarlo? Los Jefes respectivos de las oficinas administrativas de la Vicerrectoría. Ahí toman decisiones e incluso el propio Vicerrector puede apartarse de las recomendaciones respectivas. En materia de administración está claramente definido que un órgano asesor no va a tomar decisiones, y, lamentablemente, a veces la Comisión de Coordinadores, tomaba decisiones que eran competencia del Plenario. Hay algunos asuntos que deben verse en el Plenario y no en una Comisión. Si se habla de un Consejo Asesor del Director, es permisible desde el punto de vista administrativo: pero deben ser congruentes con el Reglamento vigente, en el cual se refiere nada más que a esas tres Comisiones. Está totalmente de acuerdo en que posiblemente el acuerdo que se tomó hace un año, fue porque se sintió la necesidad de que existiera la Comisión Permanente de Coordinadores.

La otra realidad es que en la Comisión de Reglamentos discutieron sobre la pertinencia de integrar la Comisión Permanente de Coordinadores, y en aquel momento se dijo que no, e inclusive el Dr. Claudio Soto estuvo de acuerdo en no incluir en el Reglamento la Comisión de Coordinadores. Dicho Reglamento está en consulta.

Como alternativa de solución y para que haya congruencia, lo que podría hacerse es sacar de entre las Comisiones la de Coordinadores y darle otro nombre. Así, cuando regrese de consulta el Reglamento del Consejo, determinarían si ese Consejo Asesor o como quiera llamársele, le dan el nombre de Comisión Permanente. En estos momentos él encuentra un dilema en el sentido de votar tal y como está, porque tendría que hacerlo parcialmente y no es posible porque cree en las Comisiones Permanentes. Es decir, tienen que ser congruentes con lo que el propio Consejo Universitario legisla.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS entiende que la preocupación va más allá de las funciones de la Comisión. En este momento el Estatuto solamente hace referencia a las Comisiones Permanentes que establece su Reglamento. En este momento como ese Reglamento lo va a aprobar el Consejo Universitario, la potestad entera de definir cuáles van a ser las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, la tiene el Plenario. A fin de cuentas va a ser el Plenario el que defina cuáles van a ser esas Comisiones Permanentes y lo más importante es que respondan al funcionamiento del Consejo.

La idea es que la Comisión de Coordinadores, sí se quiere establecer como Comisión Permanente, siempre se reúnan con el Director, para facilitar el trabajo de lo que ella ha denominado comisiones legislativas, porque elevan dictámenes con el fin de que el Plenario los considere y con base en ellos tome los acuerdos. En

principio, la Comisión de Coordinadores no emite dictámenes, sino que debería simplemente coordinar.

En este momento están atados de manos, no pueden tener Comisiones Permanentes, porque el Reglamento no menciona ninguna. Y si se apegan al Estatuto Orgánico entonces no las tendrían. El Reglamento hace referencia al Estatuto y este no indica nada. O sea, debe tomarse un acuerdo. Son seis Comisiones Permanentes. Cinco de ellas son Comisiones de tipo legislativo, es decir, emiten dictámenes y la otra es Permanente asesora. En el fondo lo que se desea es diferenciar la función. Que la Comisión no emita dictámenes, sino que coordinen situaciones para que las Comisiones emitan los dictámenes. Serían entonces seis Comisiones Permanentes y una de ellas sería asesora de la Dirección. Una vez que se apruebe el Reglamento del Consejo Universitario entra a regir lo que establezca ese Reglamento, pero mientras tanto, hay que tomar un acuerdo porque no hay nada.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta estar de acuerdo en dejar las cinco Comisiones Permanentes, y la otra, hasta tanto no tengan el nuevo Reglamento del Consejo Universitario que se encuentra en consulta, la llamen instancia de coordinación o instancia asesora de la Dirección y poder proceder a realizar el trabajo normal. De modo que es de urgencia y de absoluta necesidad que el Consejo cuente con esas cinco Comisiones Permanentes.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que después de la lectura que hizo el señor Rector de algunos artículos, le queda claro que el Consejo Universitario tiene potestad de nombrar Comisiones Especiales y Comisiones Permanentes sin indicar cuáles. El acuerdo de hace un año es correcto y el que tomen hoy también será correcto, aunque con la revisión del Reglamento eso cambie; pero con base en

lo que han discutido hoy, considera que es correcto. El único punto que habría que aclarar, en su opinión, y que quizás podría incorporarse al acuerdo, es que la Comisión de Coordinadores no puede elaborar dictámenes. Por tanto, la propuesta la considera correcta después de la discusión que han tenido.

La DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que cuando ya el Reglamento venga de la comunidad, no van a estar a favor posiblemente, porque no fue eso lo que definieron, de mantener una Comisión Permanente de Coordinadores. Para ir guardando la coherencia desde ahora, tal vez lo más prudente sería llamarla Instancia de Coordinación y Asesoría, mejor las dos cosas, y con eso salvan todas las incoherencias que se puedan dar cuando regrese el Reglamento que está en consulta entre la comunidad universitaria.

****A las once horas y veinte minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para proceder a la redacción del acuerdo.****

****A las once horas y veintiséis minutos se reanuda la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario****

El señor Director somete a votación la integración de las Comisiones Permanentes, período octubre 2001-2002, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto, quien preside.

Total: Diez votos

En contra: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, el Dr. Claudio Soto, quien preside.

Total: Diez votos

En contra: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 3 inciso f) del Reglamento del Consejo Universitario establece entre las funciones de su Director:

“Proponer al Consejo la integración de las comisiones permanentes y especiales y participar en el trabajo de éstas cuando lo crea conveniente”.

2. El artículo 30 del Reglamento del Consejo Universitario establece lo siguiente:

“El Consejo Universitario, a propuesta de su Director, integrará las comisiones permanentes y designará a los respectivos coordinadores en la segunda quincena del mes de octubre de cada año.”

Asimismo el Consejo Universitario, integrará las comisiones especiales que juzgue necesarias.

En caso de asuntos importantes que requieran de estudios para su resolución, el Consejo Universitario integrará oportunamente comisiones especiales, asignándoles simultáneamente los lineamientos a seguir y la fecha en que deben rendir el dictamen correspondiente”.

3. Por la cantidad y calidad del trabajo de las comisiones permanentes, no es conveniente que un miembro del consejo Universitario forme parte de muchas de estas comisiones.

4. Todo miembro del Consejo Universitario tiene derecho pleno de participar en todas las gestiones internas del Consejo Universitario.

5. El acuerdo de la sesión 4585, artículo 7 con fecha 17 de octubre de 2000.

ACUERDA:

1. Integrar las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el período octubre 2001- octubre 2002, de la siguiente manera:

POLÍTICA ACADÉMICA	PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	ESTATUTO ORGÁNICO
Dr. Víctor Sánchez Corrales (Coordinador)	Lic. Marlon Morales Chaves (Coordinador)	M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil (Coordinadora)
Dra. Olimpia López Avendaño	Magíster Oscar Mena Redondo	Dr. Claudio Soto Vargas
M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil	Dr. Manuel Zeledón Grau	Lic. Catalina Devandas Aguilar

Magíster Oscar Mena Redondo Representante del Rector	M.Sc. Margarita Meseguer Quesada Sr. Alonso Brenes Torres Representante del Rector	M.Sc. Margarita Meseguer Quesada Representante del Rector
REGLAMENTOS		ASUNTOS JURÍDICOS
Dra. Olimpia López Avendaño (Coordinadora) Magíster Oscar Mena Redondo. Lic. Catalina Devandas Aguilar. Dr. Claudio Soto Vargas. Representante del Rector		Dr. Manuel Zeledón Grau. (Coordinador) Sr. Alonso Brenes Torres Dr. Víctor Sánchez Corrales. Lic. Marlon Morales Chaves.

2. Integrar una instancia de coordinación y asesoría de la Dirección conformada por los siguientes Coordinadores de las Comisiones Permanentes.

INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y ASESORIA DE LA DIRECCIÓN
Dr. Claudio Soto Vargas (Coordinador) Dr. Víctor Sánchez Corrales Lic. Marlon Morales Chaves M.Sc.. Jollyanna Malavasi Gil Dra. Olimpia López Avendaño Dr. Manuel Zeledón Grau

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

El Consejo Universitario conoce la propuesta PM-DIC-10-24 sobre una modificación al acuerdo de la Sesión 4651, Artículo 5, relacionado con la integración de la Comisión Especial que estudia la resolución de la Asamblea Colegiada Representativa, Sesión 112, Artículo 2, referente a los Artículos 122 A

bis, 122 A quater y modificación del Artículo 122 E del Estatuto Orgánico.

EL DR. CLAUDIO SOTO explica que hay una Comisión muy importante que tiene a su cargo modificar la integración de la Comisión Especial nombrada en la Sesión 4651, Artículo 5, del 1° de agosto de 2001, la cual analizará la resolución de la Asamblea Colegiada Representativa, Sesión 112, en lo referente a los Artículos 122 A bis), 122 A quater), y modificación del Artículo 122 E) del Estatuto Orgánico.

Lo anterior se refiere al establecimiento de una Asamblea de Posgrado para la elección de Decano y Vicedecano. La Comisión está funcionando y se permite proponer al Plenario un acuerdo que modifique su integración, con el fin de que se incorpore un miembro que sustituya al Ing. Roberto Trejos, así como nombrar al Coordinador.

Da lectura a la propuesta de acuerdo, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

- 1.-El Rector mediante el oficio RCU-1123.2001 del 6 de julio de 2001, remite nota a La

Directora del Consejo Universitario en la que comunica lo dispuesto por la Asamblea Colegiada Representativa en la sesión No.112, artículo 2 celebrada el 4 de abril de 2001, y ratificada el 4 de julio del año en curso, sobre la adición de los artículos 122 A bis, 122 A ter, y 122 A quarter y modificación del Artículo 122 E del Estatuto Orgánico. El acuerdo se lee como sigue:

- 1.- “Rechazar la propuesta del Consejo Universitario de reforma al Estatuto Orgánico de adición de los artículos 122 A bis, 122 A ter, 122 A quarter y reforma al Artículo 122 E.
- 2.- Instar al Consejo Universitario proceder a dicha reforma, siguiendo los siguientes lineamientos básicos:
 - 2.1 El nombramiento del Decano y Vicedecano, deben seguir idéntico procedimiento.
 - 2.2 Una Comisión integrada por cinco personas, entre las que deben estar tres directores de programa de posgrado, en un plazo de dos meses, revisará y replanteará las funciones de la nueva Asamblea del Sistema de Estudios de Posgrado, del Consejo del SEP, del Decano del SEP y los procedimientos para el nombramiento del Decano y Vicedecano del Sistema de Estudios de Posgrado.
 - 2.3 Debe indicarse el procedimiento de nombramiento de la representación estudiantil”.
- 2- El Consejo Universitario en la sesión ordinaria 4651, artículo 6 del 1 de agosto de 2001, nombró una Comisión conformada por el Ing. Roberto Trejos Dent, quien la coordinará, la Dra. Olimpia López Avendaño, el Dr. Bruno Lomonte Vigliotti, Director del Posgrado en Microbiología, Parasitología y Química Clínica, el M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director de la Maestría en Ciencias

Políticas y el Dr. Manuel Triana Ortiz, Director del Doctorado en Filosofía.

- 3.- El Ing. Roberto Trejos Dent, finalizó su período como miembro del Consejo Universitario el 16 de octubre de 2001.

ACUERDA:

Modificar la integración de la Comisión Especial que se nombró en la sesión 4651, artículo 6, del 1 de agosto de 2001, para que analice lo relacionado con la resolución de la Asamblea Colegiada Representativa sobre los artículos 122 A bis, 122 A ter, y 122 A quarter y modificación del Artículo 122 E del Estatuto Orgánico.

Esta Comisión será integrada de la siguiente manera: Dra. Olimpia López Avendaño, quien coordinará, Dr. Manuel Zeledón Grau, miembro del Consejo Universitario; Dr. Bruno Lomonte Vigliotti, Director del Posgrado en Microbiología, Parasitología y Química Clínica, el M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director de la Maestría en Ciencias Políticas y el Dr. Manuel Triana Ortiz, Director del Doctorado en Filosofía.”

El señor Director somete a votación la propuesta para modificar la integración de la Comisión Especial que se nombró en Sesión del Consejo Universitario 4651, Artículo 6, celebrada el 1° de agosto de 2001. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, y Dr. Claudio Soto, quien preside.

Total: Diez votos

En contra: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Licda.

Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto, quien preside.

Total: Diez votos

En contra: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO:

1.- El Rector mediante el oficio RCU-1123.2001 del 6 de julio de 2001, remite nota a la Directora del Consejo Universitario en la que comunica lo dispuesto por la Asamblea Colegiada Representativa en la sesión No.112, artículo 2 celebrada el 4 de abril de 2001, y ratificada el 4 de julio del año en curso, sobre la adición de los artículos 122 A bis, 122 A ter, y 122 A quater y modificación del Artículo 122 E del Estatuto Orgánico. El acuerdo se lee como sigue:

1.- *“Rechazar la propuesta del Consejo Universitario de reforma al Estatuto Orgánico de adición de los artículos 122 A bis, 122 A ter, 122 A quater y reforma al Artículo 122 E.*

2- *Instar al Consejo Universitario proceder a dicha reforma, siguiendo los siguientes lineamientos básicos:*

2.1 *El nombramiento del Decano y Vicedecano, deben seguir idéntico procedimiento.*

2.2 *Una Comisión integrada por cinco personas, entre las que deben estar tres directores de programa de posgrado, en un plazo de dos meses, revisará y*

replanteará las funciones de la nueva Asamblea del Sistema de Estudios de Posgrado, del Consejo del SEP, del Decano del SEP y los procedimientos para el nombramiento del Decano y Vicedecano del Sistema de Estudios de Posgrado.

2.3 *Debe indicarse el procedimiento de nombramiento de la representación estudiantil”.*

2.- El Consejo Universitario en la sesión ordinaria 4651, artículo 6 del 1 de agosto de 2001, nombró una Comisión conformada por el Ing. Roberto Trejos Dent, quien la coordinará, la Dra. Olimpia López Avendaño, el Dr. Bruno Lomonte Viglioti, Director del Posgrado en Microbiología, Parasitología y Química Clínica, el M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director de la Maestría en Ciencias Políticas y el Dr. Manuel Triana Ortiz, Director del Doctorado en Filosofía.

3.- El Ing. Roberto Trejos Dent, finalizó su período como miembro del Consejo Universitario el 15 de octubre de 2001.

ACUERDA:

Modificar la integración de la Comisión Especial que se nombró en la sesión 4651, artículo 6, del 1 de agosto de 2001, para que analice lo relacionado con la resolución de la Asamblea Colegiada Representativa sobre los artículos 122 A bis, 122 A ter, y 122 A quater y modificación del Artículo 122 E del Estatuto Orgánico.

Esta Comisión será integrada de la siguiente manera: Dra. Olimpia López Avendaño, quien coordinará, Dr. Manuel Zeledón Grau, miembro del Consejo

Universitario; Dr. Bruno Lomonte Vigliotti, Director del Doctorado en Ciencias, el M.Sc. Fernando Zeledón Torres, Director de la Maestría en Ciencias Políticas y el Dr. Manuel Triana Ortiz, Director del Doctorado en Filosofía.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

ACUERDO FIRME

A las once horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.